

13/12/2017

Fiscalía de Coyhaique logra condena para imputado por homicidio

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Coyhaique, fue condenado Daniel Eduardo Pino Vásquez de 22 años, como autor del delito de homicidio simple en contra de Gabino Sánchez Foitzick de 23 años, hecho ocurrido el 20 de mayo de este año en Ñirehuao, Región de Aysén.

De acuerdo a la acusación presentada por el fiscal adjunto, Luis Contreras Alfaro, el 20 de mayo de 2017, aproximadamente a las 08:00 horas, el imputado Daniel Eduardo Pino Vásquez y la víctima Gabino Sánchez Foitzick, se encontraban consumiendo bebidas alcohólicas -junto a otra persona- en el domicilio del imputado en Villa Ñirehuao.



HECHOS

“Allí se produjo una discusión entre Daniel Pino y Gabino Sánchez, la cual derivó en una pelea, procediendo el imputado a agredir a la víctima con golpes de pie y puño en diversas partes del cuerpo”, explicó el fiscal Luis Contreras ante los jueces del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal.

El persecutor penal agregó que el imputado propinó además, varios cabezazos en el rostro de la víctima, golpeándolo posteriormente en la cabeza con un trozo de hierro, lo cual produjo su muerte por traumatismo craneo encefálico cerrado. El occiso quedó tendido en el suelo, en la parte exterior del inmueble.

DILIGENCIAS

Las diligencias y pericias de investigación en este caso fueron efectuadas por personal de Carabineros del retén de Ñirehuao, quienes detuvieron al imputado, sumado a detectives de la Brigada de Homicidios y profesionales del Laboratorio de Criminalística de la PDI, junto al informe de autopsia practicada por un médico legista del Servicio Médico Legal, labor que fue destacada por el fiscal Luis Contreras.

La lectura de sentencia, con la cantidad de año de la pena asignada a Daniel Pino Vásquez, se efectuará el sábado 16 de diciembre. La Fiscalía solicitó aplicar contra el imputado una pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio.